



**ACTA N° 121 - 2020**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020**

Siendo 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión de Concejo virtual remoto, en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal. Participan de esta sesión virtual los siguientes funcionarios municipales, don José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Srta. Mónica Andrea Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. José Daniel Fuller Paillan, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe de Finanzas(s) del Departamento de Salud Municipal.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 120 DEL FECHA 24.03.2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaría Área Municipal N° 006/2020, *DAF*.
  - 6.2.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaría N° 07/2020, Departamento de Salud. *D. Salud*.
  - 6.3.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaría N° 08/2020, Departamento de Salud. *D. Salud*.
  - 6.4.- Aprobación autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato por la Licitación ID 3708-21-LR20, Servicio Mantenimiento Integral. AP Pitrufquén, con la Empresa Comercial SYNET Technologies Ltda., Rut: N° 76.423.763-3, por la suma de \$ 22.784.953.- IVA Incluido, por 120 meses, (Monto total del contrato \$ 2.734.194.360 IVA Incluido).
  - 6.5.- Tomar acuerdo para autorizar por 10 años a la empresa de Telecomunicaciones móviles WOM S.A., la instalación de antenas de telecomunicaciones en las luminarias (postes) ubicada en multicancha Los Coihues, Bien Nacional de Uso Público, Calle Los Canelos N° 1121, Villa Los Coihues, Pitrufquén, y el uso de dos metros cuadrados alrededor de la luminaria (poste) para la instalación de equipos.
  - 6.6.- Aprobación Ordenanza Para el uso de mascarillas.
- 7.- INCIDENTES,

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 120 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020.



- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 24.03.2020.

\* Concejal Sr. Pantoja, saluda al presidente y a sus colegas concejales, se alegra por la instancia que se está dando de desarrollar el concejo desde esta plataforma, agradecer la labor de quienes se han esmerado por dar cumplimiento a este concejo. Aprueba el acta N° 120 de 2020.

\* Concejal Sr. Salazar, saluda al Sr. Presidente y a sus colegas concejales, agradece a Dios que le da la posibilidad de sesionar a través de esta plataforma, gracias al trabajo del alcalde y su equipo de trabajo, con esto, aprueba el acta N° 120 de 2020.

\* Concejal Sr. Ibarra, saluda al Presidente y colegas presentes, le parece genial poder sesionar a través de esta plataforma, espera que funcione bien, de no ser así volver a sesionar de forma presencial, todo depende de cómo resulte este concejo municipal, aprueba el acta N° 120 de 2020.

\* Concejal Sr. Marican, saluda al Presidente y a sus colegas, no tiene observaciones, por tanto da por aprobada el acta N° 120 de 2020.

\* Concejal Sr. Oliva, saluda al Sr. Presidente, a sus colegas concejales y a todos los funcionarios que puedan ver esta plataforma, agradece que se pueda realizar este concejo virtual y felicitar al Sr. Alcalde por el gran liderazgo comunal que ha desarrollado en estos días. Aprueba el acta N° 120 de 2020.

\* Concejal Sr. Lizama, saluda al Presidente y a sus colegas Concejales, novedosa modalidad dada la emergencia mundial, espera sea una buena experiencia, saluda a don Osvaldo Villarroel, agradece a don Ignacio Chesta por el esfuerzo, se había tomado este acuerdo de buscar la mejor tecnología para desarrollar la sesión de concejo, gracias a la propuesta de este concejo por escrito, también lo hizo el Directorio Nacional de Concejales, a través de la Asociación de Municipalidades de Chile y la Contraloría se pronunció al respecto, está en condiciones de aprobar el Acta N° 120 de 2020, sin observaciones.

- Sr. Presidente, no puede votar ya que no estuvo presente en la sesión N° 120.2020, la que fue presidida por el Concejal Raúl Pantoja, a quien desde ya agradece su buena disposición.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto de abstención del Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 637 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 24 de marzo del año 2020, sin observaciones.***

## **2.- CORRESPONDENCIA**

- **No hay correspondencia.**

## **3.- CUENTE DEL PRESIDENTE.**

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

**3.1.-** Durante estas semanas han tenido un arduo trabajo por esta lamentable emergencia y pandemia mundial, país y región, lamentablemente la Araucanía es la segunda región con mayor contagio en el país, y con mayor cantidad de fallecidos a nivel nacional.

Ha podido participar en videos conferencias con la mayoría de los alcaldes de la región, con la delegada presidencial, con el Intendente, las autoridades sanitarias y el jefe de zona regional, Luis Sepúlveda, viendo los temas que preocupan en la zona y territorio, y donde han solicitado la gran mayoría de los alcaldes generar alguna cuarentena regional, esto además va en escalada, todavía la curva va en escalada y se vaticina que a fines de abril o primera semana de mayo serían las fechas más complejas, y el peor escenario, para eso han tratado de estar preparados.

**3.2.-** Del mismo modo, estuvo en video conferencia con el Consejo Regional, donde se aprobó recursos para las 32 comunas y agradece a los consejeros regionales, especialmente Marcelo Carrasco, Ana María Soto, Claudio Aceitón, a todos, que lo llamaron preguntando las necesidades de la comuna, y como planteo en una reunión anterior desarrollar la entrega de los recursos de manera igualitaria, en primera instancia se entregara a la comuna M\$ 150.000, y en una segunda instancia M\$ 150.000, en total M\$ 300.000 por comuna, ahora lo que están evidenciando es la forma en que gastar dichos recursos, en la comuna la





primera necesidad son los alimentos, los insumos respectivos para la primera línea que son los funcionarios de salud, trajes, mascarillas, abastecimientos de farmacia y todos los insumos que hoy se necesitan con mayor urgencia, y además, han solicitado del punto de vista de la posibilidad del gasto de estos recursos, poder también incorporar un camión aljibe más, producto de la fecha en que se han ido secando los pozos en varios sectores rurales, varias familias sin agua, la alimentación de animales, fardos, todo lo que conlleva en este sentido y que está generando una mayor complicación a los agricultores, se está consultando al Ministerio de Hacienda, a través del Gobierno Regional.

**3.3.-** Comenta que se han estado instalando barreras sanitarias, agradece a los funcionarios y funcionarias que han estado presentes con una tremenda vocación, de los distintos departamentos desde ingenieros hasta personal de aseo, con un tremendo compromiso, porque ha sido bastante insistente, enérgico, Pitrufquén es un punto neurálgico para la zona lacustre, la zona de la costa, cercanos a Temuco, por tanto converge mucha gente, por eso solicito a la delegada presidencial Srta. Andrea Balladares, a quien agradece su buena disposición, también al Intendente Manoli, y al General Sepúlveda, porque este fin de semana lograron ingresar a Pitrufquén, a la comunas que generarían control en los ingresos, porque muchas personas que se controlaban no eran de Pitrufquén, algunas se dirigían a la zona lacustre, otras a su segunda casa o hacer trámites y lo que están tratando de evitar es todo lo contrario, quieren evitar la propagación del virus, porque lamentablemente la estadística señala que hay 16 contagiados en Pitrufquén, esto va en desfase de dos días, tiene conocimiento que hay 8 personas esperando resultado de covid-19, por tanto, se está en una situación de generar mayor rigidez respecto de lo que significa la pandemia y propagación en la comuna, por eso se han tomado estas medidas bastante drásticas, pero que han servido bastante, unas de las primeras comunas que toma la temperatura y al detectar un posible caso son derivados de inmediato al recinto hospitalario.

**3.4.-** En el caso de las vacunas, hay cerca de 11.300 personas que se deben vacunar, según lo determina la autoridad sanitaria, en este sentido informa que llevan cerca de 10.000 personas vacunadas, es la comuna con alto porcentaje de lo que significa la vacunación contra la influenza, adultos mayores, embarazadas, crónicos, menores de edad hasta 5to. Básico, de lo que queda, se harán durante esta semana y la próxima.

Transmite los agradecimientos al personal de la primera línea, informa que se han incorporado dos médicos, más enfermeras, mas TENS, tiene cuatro equipos en terreno, generando vacunación, atención cuando se requiere, entrega de remedios y leche en los domicilios, para que las personas no vayan al Cesfam, porque la idea y la recomendación de la autoridad sanitaria es trabajar en los domicilios de forma directa.

Han estado visitando a las familias con personas contagiadas, ha solicitado poder transparentar la información de quienes son, porque se enteran tardes de las personas contagiadas, o a través de las redes sociales, de los llamados de las familias al Alcalde, o al equipo de salud, por lo tanto, le han solicitado a la Directora del Hospital, se lo pidió a la Delegada Presidencial, no solo él, gran parte de los Alcaldes de poder transparentar, porque al final los municipios son quienes van a generar el seguimiento desde la atención primaria para ayudar a las familias y donde está la trazabilidad del contagio en la comuna, ha sido muy majadero en esto, pero cree que ido avanzando en cuanto al entendimiento.

**3.5.-** Ofició y reclamó por el tema de las canastas de alimentos a JUNAEB, en los establecimientos educacionales todavía hay cerca de 300 alumnos que no han recibido esta canasta de alimentos y que eran beneficiarios del PAE, envió el oficio a la delegada presidencial de las diferencias que hubo entre un establecimiento y otro que recibieron las canasta y también solicitó agilidad para la entrega de las canasta en las salas cunas y jardines, y en eso sí, reconoce que estuvo bastante bien, al menos en los VTF municipales.

**3.6.-** Ofició al Ministro de Educación, a la Delegada Presidencial, al Intendente Regional, respecto de la lamentable noticia que tenían que volver el 27 de abril los niños a clases, manifestó su molestia de ocupar las vacaciones de los niños en esta situación de pandemia, cuando ellos no tienen la culpa de esta situación y emergencia sanitaria, lo hizo saber a la Delegada Presidencial, y un oficio al Ministro de Educación, hoy se ha ido cambiando la postura, cree que hay descoordinación, porque en esa fecha se viene la peor situación en





cuanto al contagio y lo ha manifestado el propio Ministro de Salud, la autoridad sanitaria, y es por eso que le señaló al Ministro de Educación que no estaría disponible para que los niños vuelvan en esa fecha, arriesgando la vida de los niños, profesores, asistente educación, padres y apoderados.

**3.7.-** Además, triste por la irresponsabilidad de la gente en la comuna, se ha visto la Av. Fco. Bilbao y Av. 2 de enero lleno de gente, no se ha tomado conciencia, al parecer será igual que en Francia, España e Italia, cuando comience a morir familiares, la gente va entender que no debe salir de casa, por lo mismo al igual que lo hizo Lumaco y Collipulli presentaron un recurso de protección contra al ministro Jaime Mañalich para que genere una cuarentena comunal, y esto, no fue admisible para la comuna, si lo fue para Collipulli y Lumaco, así que se fueron a la corte suprema, y seguirán insistiendo.

**3.8.-** Agradece a Bomberos en el trabajo coordinado de sanitización de las calles en el sector urbano y rural, una primera línea absoluta, la Municipalidad le entrega los insumos para que puedan generar dicha acción.

**3.9.-** Señala que gran parte de los funcionarios de la municipalidad se encuentra bajo la modalidad de teletrabajo, tratando de no arriesgar sobre todo los adultos, embarazadas, a madres con recién nacidos, crónicos, los que quedaron acá como primera línea han hecho un trabajo extraordinario, de mucha vocación, pero a pesar de todas las acciones, precauciones, siempre están expuestos a que les pueda suceder algo, han sido muy precavidos, están haciendo mascarillas desde el municipio, se compró el material a través del Departamento de Salud, y estos días comenzaran a entregar mascarilla al comercio, a las personas que estén transitando en la comuna, se va a inaugurar el sanitizado individual, también los arcos de sanitización, están bastante encima de esta situación, pero han tenido voluntades de distintas organizaciones ejemplo en la construcción de las mascarillas, a los voluntariados, personas anónimas que han ayudado, ha sido un trabajo muy solidario y agradece a cada uno de ellos por hacer este esfuerzo hacia los vecinos de colaborar y ayudar.

**3.10.-** Ha estado atento a los trabajadores y trabajadoras, que tienen que llevar el sustento a las familias, y ahí ha sido muy majadero con las empresas para que cuenten con las condiciones mínimas para que no hayan contagios, ha hecho los reclamos y denuncia respectiva a la Delegada Presidencial, al Intendente, le ha solicitado desde el primer momento a la Seremi de Salud, Inspección del Trabajo, que puedan supervisar estas acciones, pero esto no se ha hecho, como ejemplo la empresa FRUSAN que es de Freire, pero trabaja mucha gente de la comuna, lo mismo con la Ex Molco, fue personalmente a hablar para salvaguardar a los trabajadores, lo mismo con el MOP les pidió resguardar a los trabajadores, por esto todo lo han hecho de forma muy meticulosa, lo más ejemplificador es cuanto llega el comunicado del Seremi de Salud señalando que las empresas de transporte público interurbano que habían trabajado desde el 30 de marzo al 2 de abril debían llamar de forma urgente a la Seremi de Salud, porque había sospecha de un pasajero contagiado, por eso ha sido majadero con la cuarentena, sabiendo que va a generar un problema a muchas familias por lo económico, pero su idea es velar por la vida y de alguna forma están ayudando a las familias, se están entregando cajas de alimentos, por lo mismo que solicitan que los recursos que llegaran a los municipios puedan ir encaminado hacia la adquisición de alimentos.

Se han desarrollado visitas domiciliarias, junto al equipo de salud, Pitrufquén fue una de las primeras comunas que adquirió test rápido para COVID-19, se compraron 1.000, llegaron 120 y los están aplicando, de hecho, se hace todos los días al personal municipal de primera línea, pero están visitando familias donde exista algún síntoma, saben también que la prueba más efectiva es el PCR, pero el test que se está aplicando está aprobado por el Instituto de Seguridad Pública.

Han estado todos los días en terreno, viendo cada situación de la gente, donde todas personas contagiadas han sido por contactos que han venido de fuera de la comuna, a un velorio de donde salieron cuatro personas contagiadas, por eso, ha sido tan majadero en tomar todas las medidas, para que no entre el contagio a Pitrufquén, seguirá trabajando, por eso solicita a los concejales tener una voz única y pedir a la gente que no salga a las calles.





**4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

- No hay.

**5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,**

- No hay.

**6.- ASUNTOS NUEVOS****6.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 06/2020, DAF.**

- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, por aumento y redistribución de las cuentas que más adelante se detallan:

<b>INGRESOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	27.817	
<b>TOTAL</b>		<b>27.817</b>	

<b>GASTOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias		9.000
215.24.01.008	Premios y Otros		5.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.000</b>

<b>GASTOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
215.22.04.014	Productos Ela. de Cuero, Caucho y Plásticos	5.000	
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	9.000	
214.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	27.817	
		<b>41.817</b>	

- Sr. Presidente, aprovecha de agradecer a la Jefa de Finanzas Municipal por todo el trabajo y su tremenda buena disposición, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, por su parte pudo aclarar algunas dudas vía correo con la Srta. Mónica Rivera, DAF, por lo tanto, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06 de 2020 del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

\* Concejal Sr. Salazar, felicita a la Srta. Mónica Rivera, DAF por el trabajo que está realizando, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2020 del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

\* Concejal Sr. Ibarra, saluda y agradece su trabajo a la Srta. Mónica Rivera, DAF, los recursos se inviertan bien. Un saludo a la gente que trabaja en el aseo y en el retiro de la basura domiciliaria, porque ellos están en riesgo, héroes anónimos, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2020 correspondiente al Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

- Sr. Presidente, se uno a las palabras del concejal, la gente del aseo y del retiro domiciliario también son primeras líneas y han hecho un gran trabajo.

\* Concejal Sr. Marican, se une a las felicitaciones hacia la DAF Srta. Mónica y también a todos el personal que ha estado trabajando arduamente en estos días. Consulta sobre los recursos que no se van a utilizar por conceptos de los presupuestos participativos, en la sesión anterior se aprobaron M\$ 25.000, cuál sería el salto de esa cuenta.





- Srta. Mónica Rivera Vargas, DAF, dice todavía quedan alrededor de M\$ 16.000.-

\* Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2020 del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

\* Concejal Sr. Oliva, saluda a la DAF Srta. Mónica Rivera, felicitar por su trabajo y a todo el personal que ha estado trabajando en los distintos departamentos y se suma a las felicitaciones para los amigos del retiro domiciliario, el llamado a la empresa a tomar los resguardos necesarios, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

\* Concejal Sr. Lizama, saluda y felicita a la Srta. Mónica Rivera y a sus funcionarios, pero también a todos quienes están trabajando desde la oficina y de sus hogares. Presenta una inquietud porque se le dificulta el sistema digital, que se entregue la modificación en formato papel. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2020 del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 638 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2020, del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 41.817.-**

## 6.2.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 07/2020, Departamento de Salud. D. Salud.

- Jefe Finanza Departamento de Salud (S), Sr. Pablo Abumohor Curimil, se presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
115.05.03.006.002.003	SEMBRANDO SONRRIZAS	2.608.103	
115.05.03.006.002.020	VIDA SANA	21.282.294	
115.05.03.006.002.053	FORTALECIMIENTO RRHH EN APS	5.838.250	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>29.728.647</b>	

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	14.949.978	
215.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	14.095.955	
216.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	419.401	
215.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	263.313	
<b>TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>29.728.647</b>	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, disculpar el error del Encargado, en atención a que dio a conocer las dos modificaciones en un solo punto, ello por su inexperiencia y se entiende. Aprueba la modificación presupuestaria N° 07/2020 Departamento de Salud.





\* Concejal Sr. Salazar, consulta el programa Sembrando Sonrisas y Vida Sana son platas específicas para este ítem, ahora se están cambiando para otro ítem, consulta si la ley lo permite.

- Jefe Finanza Departamento de Salud (S), Sr. Pablo Abumohor, señala que la encargada de Vida Sana, manifiesta que se permite comprar implementación deportiva. Y en cuanto al programa Sembrando Sonrisas se ocupará en sueldos, se ha hecho en años anteriores, está dentro el convenio.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 07/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Ibarra, se entiende la modificación, está dentro el mismo programa, se ha hecho otras veces, aprueba la modificación presupuestaria N° 07/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Marican, consulta dentro del marco legal, las dos modificaciones no están firmadas ni por la Directora de Salud y ni por el Administrador Municipal, solo lleva la firma del Director de Control y Jefe de Finanzas.

- Jefe Finanza Departamento de Salud (S), Sr. Pablo Abumohor, señala que la firma de la Directora de Salud, está en forma digital la firma.

- Sr. Presidente, esta con el Director de Control, el cual señala que no hay ningún problema, y que dada al contingencia y el trabajo en terreno no llevan la firma de la Directora de Salud y del Administrador Municipal.

\* Continúa Concejal Sr. Marican aprueba la modificación presupuestaria N° 07/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Oliva, felicita al equipo de salud que está en la primera línea en esta pandemia, aprueba la modificación presupuestaria N° 07/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 07/2020 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 07/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 639 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 07/2020, Departamento de Salud, por un monto de \$ 29.728.647.-**

### 6.3.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 08/2020, Departamento de Salud. D. Salud.

- Se presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.24.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		737.467
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>737.467</b>

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.999.000.000	OTROS	406.0000	
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ASLZADA PERSONAS NATURALEZ	331.467	
	<b>TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>737.467</b>	





- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 08/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 08/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 08/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 08/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación presupuestaria N° 08/2020 Departamento de Salud.

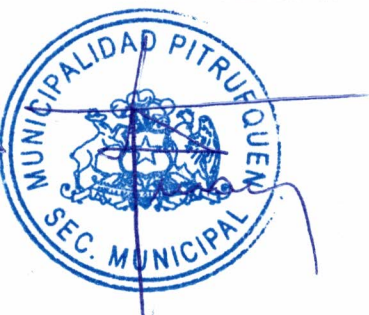
\* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 08/2020 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 08/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma, y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 640 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 08/2020, Departamento de Salud, por un monto de \$ 737.467.-**

**6.4.- Aprobación autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato por la Licitación ID 3708-21-LR20, Servicio Mantenimiento Integral. AP Pitrufquén, con la Empresa Comercial SYNET Techonologies Ltda., Rut: N° 76.423.763-3, por la suma de \$ 22.784.953.- IVA Incluido, por 120 meses, (Monto total del contrato\$ 2.734.194.360 IVA Incluido).**

- Sr. Presidente, señala que en el año 2017, en el acta 27 de fecha 22/08/2017, luego de haber contratado un experto de lo que significa este proyecto y fue aprobado por unanimidad del concejo en aquella ocasión, es un proyecto transparente, recordar el convenio con la Contraloría General de la Republica, cuatro comunas de la región firmaron este proyecto, demoraron cerca de ocho meses sacando las observaciones, que las bases fueran visadas por la Contraloría, se llamó a licitación, donde participo el oferente que hoy se adjudica el proyecto y que cumplía con todos los requisitos Empresa Comercial SYNET Techonologies Ltda, además de aquello, esto no se acaba con lo que decida el conejo de hoy, porque tiene que ir a la visación de la Contraloría General de la Republica, y si hay algún problema en la licitación será la propia Contraloría quien determinara las acciones a mejorar y regularizar, pero desde ya señalar que se ha hecho todo en orden porque han sido monitoreados por don Claudio Bustos, Director de Control, y también por la propia Contraloría. Por tanto. aquí hay una tremenda oportunidad la que permitirá hacer el recambio de toda las luminarias en la comuna, eso significa un recambio de 2.522 luminarias led, también la posibilidad de generar postación desde villa Comuy a la población Eben – Ezer, desde Puente Mahuidanche hasta llegar a la Reserva Forestal Mahuidanche, además generar en los sitios eriazos la posibilidad de incluir postación y focos led para generar la seguridad necesaria, en gran parte de la comuna hay una situación compleja del punto de vista de la iluminación, lo importante con este proyecto, además de la seguridad, es mejorar la calidad de vida ostensible y radical, que en invierno no se corte la luz, aquí abra una empresa que realizara la mantención, con tal modernidad que inclusive lo puede hacer de forma online, otra situación similar es que en comparación a otras ciudades el precio que está más barato, no olvidar que hoy el precio del dólar por la economía puede generar una mala pasada después, donde todo lo más probable se va a encarecer, de hecho, en modalidades similares en Pudahuel un valor por luminaria le costó \$9.529, Pemuco en Ñuble \$9.227, y para la comuna tendrá un costo de \$9.034 por luminaria.





Se envió a cada uno de los concejales todos los antecedentes necesarios, toda la información complementaria del contrato, la publicación de la licitación se abrió el 6 de febrero y se cerró el 9 de marzo, cumpliendo con los 30 días mínimo que establece el reglamento de la ley N° 19.886, decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda en su Art. 25 donde señala que, con todo cuanto el monto la contratación sea igual o superior a 5.000 UTM el llamado deberá publicarse en el sistema al menos por 30 días corridos, anterior a la recepción de las oferta.

La comisión evaluadora, cabe mencionar que tal como ha precisado la Directiva N° 14 de fecha 17/02/2016, de la Dirección de Compras que entrega recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras en su numeral 3.1.6, textualmente señala; ni la ley 19.886, ni su reglamento contiene normas específicas que regulen la composición de las comisiones evaluadoras, por la que es una competencia privativa del jefe del servicio, en este caso el Alcalde en su designación, lo que ha sido debidamente informado por decreto alcaldicio, dando cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación, donde además en cumplimiento a la Ley N° 20.730 se ha ordenado en el mismo decreto al funcionario a cargo de lobby la creación de los miembros de la comisión como sujeto pasivo de la ley del lobby garantizando la transparencia del proceso.

Además en la comisión se encuentra el Director de la Secplan, el Administrador Municipal funcionario con mayor jerarquía municipal y el Constructor Civil con mayor experiencia de la planta municipal don Domingo Antiman, todos sin antecedentes que permita su probidad funcionaria o idoneidad de la comisión, la duración del contrato es de 120 meses, después de los 90 días de instalación y en ese sentido la ley N° 18.695, en su artículo N° 65, letra g, es bastante expresa en señalar que la condición especial para autorizar tales contratos será de aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio que requiera el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

Además, solicita el pronunciamiento de los concejales ya sea de aprobación o rechazo, y que el rechazo sea debidamente fundamentado.

Felicita el trabajo minucioso de los funcionarios para que la Contraloría pueda visar estas bases, han estado en coordinación absoluta con el encargado de la Unidad de Control, y además el 26 de marzo se envió la totalidad de los antecedentes a los concejales y el 6 de abril se consulta vía electrónica si tienen o no dudas al respecto.

Solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, si aprueba o rechaza, fundamentar su rechazo y si se abstiene se debe entender que existe algún conflicto de interés.

\* Concejal Sr. Pantoja, clarificar que por su parte no ha recibido la información, se hace referencia que el día 26 de marzo se envió un correo con todos los antecedentes y que el 6 de abril se envió un correo para aclarar dudas o consultas, que tampoco recibió.

Por ende, está claro que esta iniciativa viene a beneficiar a una gran cantidad de pitrufoquenos o si no a todos, pero si hay un tema importante y es la responsabilidad al momento de zanjar sin tener los antecedentes es muy difícil tomar una determinación, no es negarse, su moción siempre es de apoyo a las iniciativas del municipio, siempre cuando estén los antecedentes. Consulta si los tiempos son perentorios para aprobar esta iniciativa, si hay alguna complicación los concejales son solidariamente responsables ante un error más cuando se trata de cifras millonarias. Insiste tiene la voluntad absoluta de aprobar en su minuto, pero al no tener los antecedentes no puede manifestarse respecto a dicha situación.

- Sr. Presidente, agradece lo que transmite el concejal, desconocía que no le había llegado la información, supuestamente se envió a ignaciopantoja@gmail.com

\* Concejal Sr. Pantoja, aclara que su correo es rignaciopantoja@gmail.com

- Sr. Presidente, fue mal enviado el correo, entonces dada a esta situación que transmite el concejal Pantoja y si están de acuerdo los concejales se dejaría este punto para la próxima sesión.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, consulta por la posibilidad de hacer un trabajo previo para analizar las bases y adquirir mayor conocimiento y el día del concejo solo manifestar la aprobación o rechazo de cada concejal.

- Sr. Presidente, concuerda con el concejal, sugiere el día viernes en la mañana una reunión de trabajo.





\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, sugiere que el administrador municipal pueda convocar a la reunión de trabajo. Consulta a los demás concejales si están de acuerdo.

\* Concejal Sr. Salazar, fabuloso este proyecto, donde se invertirán más dos mil millones de pesos en la comuna en beneficio de la gente, pero comparte con su colega Pantoja, de hacer una reunión de trabajo, donde el Secplan presente el proyecto, en el centro cultural tomando las precauciones necesarias, el proyecto es genial, pero faltan más antecedentes.

- Sr. Presidente, consulta al concejal Salazar si recibió la información.

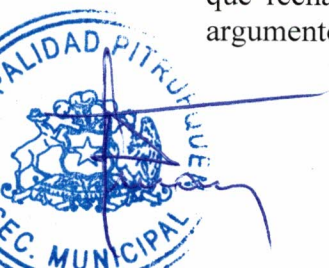
\* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que, a medias, porque acá en el campo el internet no es bueno.

- Sr. Presidente, entonces se compromete imprimir todo el legajo del proyecto y entregar a cada concejal.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que es uno de los concejales que siempre soñaba en cambiar la cara a Pitrufuquén, pero hay muchas dudas, así que se adhiere a lo que decida la mayoría de sus colegas.

\* Concejal Sr. Marican, primero que todo, confirmar lo que consulta el correo les llegó a todos, exceptuando el concejal Pantoja, respecto de la información, en su caso le llegaron los antecedentes, hoy se está solicitando la aprobación o autorización de esta licitación, y se tiene que ceñir a esto, los últimos días de marzo se envió, pero como comenzó esta situación problemática a nivel mundial no pudo contactarse con los profesionales pertinentes, y se vio en la necesidad al igual que en la licitación de maquinaria pesada de recabar antecedentes, hoy están en la misma postura que en la licitación pasada, quiere ser claro respecto de lo que contextualiza el Alcalde, la idea de este proyecto se comenzó a generar hace muchos años, se viene a concretar un primer paso en agosto de 2017, pero también tienen que ser parte de esto, y luego venir y cortar la torta sin haber participado de todo el trabajo, estuvo revisando las bases y solicito asesoría, usted dijo que las bases habían sido visada por Contraloría, lo que le merece muchas dudas, hay situaciones en las bases que no concuerdan, en algunos puntos hay incongruencia, y no deja ser menor la cantidad de recursos, esto es en beneficio para gente del sector urbano y rural, pero tiene muchas observaciones, insiste en lo que tiene que señalar hoy es un rechazo rotundo a este proyecto, no puede comprometer recursos para dos años y medio, esto son 10 años, y si no fue parte, y que más costaba hacer una reunión e informar al concejo, para ser parte de esto, no quiere ser la parte visible, pero esto es un beneficio para la ciudadanía pero deben trabajar todos, le sorprendió la cantidad de recursos M\$ 2.734, que se invertirán en la comuna, pero insiste donde está el espíritu de este proyecto, que también es el ahorro, el proyecto de mantenimiento integral que si bien es cierto es el recambio de más de 2.000 luminarias, pero le queda la duda si es un beneficio, un servicio, o es un arriendo, dice que la empresa al final del proceso va tomar sus luminarias y se puede ir, cual es el ahorro, cual es el porcentaje, habla del 30% de aumento de la obra, lo encuentra muy irrisorio. Tiene todas las observaciones que le hizo a esta licitación y se podría alargar mucho, pero hay que ser cuidadoso porque son recursos propios, no como otras comunas que han postulado al gobierno regional, financiamiento externo, está en UTM que sube mes a mes, no puede comprometer recursos a 10 años, mas hoy que están en una situación super preocupante, hay una necesidad primaria, hoy el tema no es la iluminación, hoy no es prioridad, más cuando no se ha hecho un trabajo en conjunto, enviará de forma escrita por correo electrónico sus argumentos, y rechaza absolutamente, considerando que no puede comprometer recursos para 10 años y en las bases hay incongruencias y le solicita muy respetuosamente, porque está seguro que se generara polémica, que cuando señale en el informativo comunal diga cuales fueron las razones porque que está rechazando.

- Sr. Presidente, solamente reiterar que en el mismo documento está el timbre con la visación de la Contraloría, le parece curioso que el concejal dude de lo que desarrolla la Contraloría General de la Republica, usted dice que le enviaron los antecedentes y así también podría haber enviado por escrito sus dudas, no es generar polémica, así que esperará el escrito respectivo, como se dice que hay ser responsable frente a su cargo, por qué rechaza la posibilidad de sacar adelante este proyecto y enviar a la Contraloría el argumento de su rechazo.





\* Concejal Sr. Oliva, señala que está muy contento con este proyecto que va a beneficiar a tanta gente del sector urbano y rural, en su mismo sector Los Castaños, una población bastante antigua y necesita recambio de luminarias, y si bien es cierto hoy están viviendo un momento muy duro, pero también hay que ser visionarios. Se suma a la idea de sus colegas a la reunión de trabajo que convocara la administración para hacer las consultas necesarias, personalmente le llegó la información hace varios días.

\* Concejal Sr. Lizama, primero parte con un comentario que realizó el Alcalde respecto de lo conveniente y positivo de este proyecto tanto para el sector urbano y rural, pero también debe partir con algunas preguntas tal como saber cuál es el apuro tan grande de aprobar este proyecto, cuando el concejal Salazar tiene la mitad de la información, cuando el concejal Pantoja no tiene la información, cuando los demás concejales que tienen la información no han tenido la oportunidad de una reunión de trabajo, de comisión, una presentación de parte de los genios de ahorro energético, tiene que cuestionar varias cosas, se dice que el Administrador integra esta comisión, quiere saber cuáles son conocimientos, experticia en eficiencia energética del administrador, lo mismo el señor Fuller, valora la experiencia de Domingo Antiman, no sabe la expertis o experiencia de don Hugo Serrano, recuerda el acta del año 2017, también se menciona comparaciones similares, cuáles son las comunas que han hecho este proyecto, nombro Pemuco, Pudahuel.

- Sr. Presidente, Pudahuel, unas de las ultimas que menciono, pero gran parte de las comunas han hecho este proyecto en esta modalidad.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, se dio el trabajo al igual que el proyecto de grandes compras de recabar muchos antecedentes, el concejal Marican tiene razón, faltan antecedentes, solicito asesoría de gente especialista, ingenieros en el ámbito eléctrico, comprometer los recursos, el patrimonio comunal por 10 años, más de tres mil millones de pesos comprometidos, cuando la ley dice que deben aprobar presupuestos financiados, no se tiene la certeza que serán autoridades en los siguientes periodos, son M\$ 2.734.000.-

Dentro de los antecedentes recabados vio experiencias de otras comunas, pero no de comprometer los recursos del patrimonio comunal, recursos de la gente, viviendo una pandemia mundial, se acerca una crisis económicas salvaje, que gatillara en el país y comuna, y peor aún, el oferente al término del periodo se lleva todo lo instalado, es como un arriendo, un Leasing, esta es una de las incongruencias, es por eso que muchas comunas ha generado cambio de luminarias, la más cercana es Loncoche que se adjudicó un proyecto por 998 millones de pesos con 2.500 luminarias, financiado por el Core, y no tan solo este municipio, también otros municipios de la región, y cuantas empresas postularon?, 6 empresas, una se la adjudicó, y además le regalaron 400 luminarias más, financiado por el Core.

- Sr. Presidente, le solicita al concejal que termine su intervención, lleva cerca de 20 minutos hablando.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, su propuesta finalmente y antes de rechazar categóricamente este proyecto, porque parece más un negocio que beneficio comunal, solicita que la reunión que se convocará que no sea de la Secplan, que sea una reunión de comisión, o si es reunión de trabajo tener la libertad de invitar a expertos en el área.

- Sr. Presidente, el Concejal Lizama siempre con la falta de respeto hacia el alcalde, a los funcionarios los trata que no son expertos en nada, y se olvidó del experto que estuvo en un concejo el año 2017.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, ustedes nunca han contratado asesoría, en la reunión de Concejo del año 2017, el concejal Pantoja interrumpió aquella presentación y solicito reunión de trabajo, la que nunca se llevó a cabo.

- Sr. Presidente, aquí hay una falta de prolijidad de parte de los concejales, ya que estuvieron en reuniones con la asociación chilena de municipalidades casi un año, con quienes están a cargo de eficiencia energética, así lo que se manifiesta es de una falsedad absoluta, además del trabajo con la Contraloría General de la República, además en términos de gastos actual, pagando lo que hoy se paga por consumo eléctrico, van a pagar cerca de tres mil millones de pesos, con las mismas luminarias de sodio, donde no tienen la posibilidad de generar más postación. Y no puede permitir que se venga a mirar en menos el trabajo de muchos meses de los funcionarios, una falta de respeto, donde ha sido la





propia Contraloría de la República que ha visado las bases, y que hoy esta como garante el encargado de la unidad de control, que es la contra parte de la Contraloría, quien además ha garantizado estas licitaciones. Solo una vez más, si están disponible para una reunión de trabajo, el viernes a las 9:30 a través de esta misma modalidad.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, le solicita al alcalde que no imponga reunión de trabajo, también sugiere una reunión de comisión para que sea imparcial porque el alcalde llevará sus argumentos, se pagara 22 millones mensuales, consulta si está incluido el consumo de energía eléctrica que son cerca de 21 millones mensuales.

- Sr. Presidente, no va aceptar las faltas de respeto del Concejal Lizama, quiere hacer un autogobierno, dice que el viernes en la reunión de trabajo pueden hacer llegar todas las dudas y consultas de los expertos que tienen, los que quieren participar que lo hagan, él tiene muchas más cosas que hacer y se va a dedicar a atender la pandemia, concentración N° 1, objetivo N° 1, si no quieren hacer el proyecto no se hace. Cada uno se hace responsables de la votación, pero después que cada uno le de las explicaciones a la ciudadanía, pero aquí no hay ningún negocio de por medio, lo han trabajado todo con la Contraloría.

\* Concejal Sr. Ibarra, si tiene que salir a trabajar lo va hacer, solicita que los próximos concejos sean presenciales, no ha salido a la calle porque hubo un acuerdo de no salir, dice que el alcalde es un dictador.

- Sr. Presidente, no está para las faltas de respeto de los concejales, no se hará mala sangre de la incoherencia en cada concejo municipal, solo buscan criticar al alcalde, los pitrufqueninos están cansados de la forma en que trabajan los concejales. Si al concejal Ibarra le molesta porque el alcalde critica a su gobierno es porque han hecho todas las cosas mal. Repite viernes 9,30 horas reunión de trabajo, por última vez el que quiere participar lo hace.

\* Concejal Sr. Ibarra, dice que los concejales gastan de su bolsillo, no como el alcalde que ocupa los recursos de la Municipalidad y además andan pidiendo cosas.

\* Concejal Sr. Pantoja, el acuerdo de hacer un concejo remoto era por lo ejecutivo que podía ser, y los que se pueden quedar en la casa, sabiendo y teniendo claridad que el aporte de un concejal es casi nulo.

\* Concejal Sr. Marican, hace un llamado a no desviarse de lo que se está tratando, se entregaron informes y antecedentes pero no son la totalidad para resolver un tema tan importante como este, quiere conocer el informe de la comisión evaluadora, de la oferta, hay incongruencias, la Contraloría visó estas bases y le gustaría tener ese respaldo. Pide encarecidamente al alcalde porque ellos están haciendo su trabajo que es fiscalizar, hace un llamado para que en la reunión del viernes haya expertos, se vea cual es el ahorro efectivo, sustancial y quiere tener la certeza. Respeta al alcalde porque fue elegido por el pueblo, así como también los concejales, si esto es un beneficio que se trabajó unido, de forma transparente, como no es técnico se necesita la reunión de los expertos, es importante tener asesoría técnica y jurídica. Faltan informes, se compromete a enviar sus observaciones.

- Sr. Presidente, reitera el día viernes 18 de abril, reunión de trabajo a las 9:30 por video conferencia. Y se le llevará toda la información en formato papel a cada uno de los concejales hoy mismo en la tarde.

**6.5.- Tomar acuerdo para autorizar por 10 años a la empresa de Telecomunicaciones móviles WOM S.A., la instalación de antenas de telecomunicaciones en las luminarias (postes) ubicada en multicancha Los Coihues, Bien Nacional de uso Público, Calle Los Canelos N° 1121, Villa Los Coihues, Pitrufquén, y el uso de dos metros cuadrados alrededor de la luminaria (poste) para la instalación de equipos**

- Secplan, Sr. Daniel Fuller, básicamente esta iniciativa se envió en el mes de marzo, posiblemente al concejal Pantoja no le llegaron los antecedentes por el error en la transcripción de su dirección de correo, básicamente es una intervención que ya se realizó en la cancha Los Coihues, donde WOM la Empresa de Telecomunicaciones financio a través de Metro 21 que es una organización que se dedica al grafiti, a la intervención urbana, para desarrollar una pintura sobre toda la carpeta de la multicancha, el municipio





hizo un cierre provisorio para los trabajos, se instaló una luminaria, participo una artista Chilena que hace año está radicada en Alemania, Romi González, y la otra parte de la intervención es la postación que está al lado de la cancha que no es de la concesionaria, tiene alumbrado público propiamente tal, la idea es proveer a los vecinos de internet gratuitos, en esa postación instalar una antena wifi por 10 años, y una superficie de dos metros cuadrados alrededor del poste, en el correo iba un certificado de la DOM que señala que el espacio es un bien nacional de uso público, por tanto, está facultado el alcalde y el concejo para entregar el comodato gratuito por 10 años a la empresa, todo la mantención es parte de la empresa, es parte de su estrategia. Es por eso, que se solicita el acuerdo para entregar este comodato.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de aprobación o rechazo.

\* Concejal Sr. Pantoja, primero señala que no tiene los antecedentes como bien lo mencionaba el directo de la Secplan, por otra parte, no sabe si las medidas compensatorias, sean justas y necesarias, medidas prudente para otorgar un comodato a una empresa tan grande, antena de telefonía celular, no sabe si se están en condiciones de entregar un comodato para que solo se instale una antena de wifi, le parece que es muy poca la medida compensatoria, la negociación debe ser mayor, ellos pagan mucho dinero por los espacios, además consulta si están dentro de lo legal.

- Sr. Presidente, señala que los vecinos están todos de acuerdo, son ellos los que tienen que ver desde su punto de vista si necesitan o no un comodato de esa envergadura, en un sector donde la conectividad es pésima, es uno de los temas que han solicitado a la SUBTEL mejorar, es un beneficio importante desde su punto de vista. Aclara que esto no es un negocio de WOM, la empresa entrega un beneficio con nada a cambio, es solo la rentabilidad social de la empresa que han apostado en ciertos lugares.

\* Concejal Sr. Pantoja, son 186 comunas donde Wom quiere instalar su servicio, entre ellas Pitrufquén.

- Sr. Presidente, pero aquí no es el lugar donde se está haciendo negocio, no han entregado ningún espacio para hacer negocio, es solo wifi gratis para los vecinos.

\* Concejal Sr. Pantoja, siendo así, autoriza.

\* Concejal Sr. Salazar, tenía la misma duda que su colega, porque las empresas de telecomunicación tienen que pagar un arriendo por el terreno que ocupa, pero si ahora es solo wifi gratis para los vecinos, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, es interesante tener en mano un informe de cómo se desarrolló este beneficio para los vecinos, porque hay dudas de porque el wifi gratis sin ningún beneficio para la empresa. Autoriza esperando se haga llegar un informe con los detalles.

\* Concejal Sr. Marican, no quiere faltar el respeto a nadie, la información está en los correos, le quedo absolutamente claro, más el honor de contar con esta artista con la trayectoria que tiene Romi González, es un proyecto maravilloso que se generó en esa cancha, junto a Metro 21, felicita al Alcalde por esta acción, en cuanto al ámbito de la cultura, el sentido, el reconocimiento al pueblo mapuche y la importancia que la artista le da, más que viaje de tan lejos, desde Berlín hasta Pitrufquén, para él es importante. Mas el compromiso de la empresa WOM con estas organizaciones sin fines de lucro es buenísimo con la entrega del servicio gratuito para los vecinos de alrededor. El costo para el municipio es cero. Autoriza. Espera que no venga luego la empresa a hacer uso de estas instalaciones.

\* Concejal Sr. Lizama, escuchando los argumentos que expresa cada colega, también manifestar que recibió y leyó los antecedentes, manifestar su desconocimiento, pero si es un beneficio para la gente, es un convenio, y no haya letra chica, autoriza en beneficio de la gente.

\* Concejal Sr. Oliva, cuando recibió la información se alegró mucho por los vecinos de Villa el Bosque, autoriza el comodato.

- Sr. Presidente, autoriza el comodato.

\* Continúa concejal Sr. Marican, para que quede totalmente claro, el beneficio del wifi es solo para el entorno del área verde, no tergiversar la información.





Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor de su Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 641 del presente periodo, que Aprueba Comodato a la empresa de Telecomunicaciones móviles WOM S.A., por una superficie de dos metros cuadrados, ubicada en la multicancha Los Coihues, parte de un bien nacional de uso público, situado en calle Los Canelos N° 1121, Villa Los Coihues, Pitrufrquén, para la instalación de equipo y antenas de telecomunicaciones wifi, en un poste del alumbrado, ello según croquis que se adjunta, por un plazo de 10 años.*

#### **6.6.- Aprobación Ordenanza para el uso de mascarillas.**

- Sr. Presidente, consulta si les llegó a los Sres. Concejales la ordenanza a sus correos.

- Sres. Concejales señalan que a todos les llegó la ordenanza.

\* Concejal Sr. Pantoja, dice que le llegó la ordenanza y le parece una tremenda medida, recuerda que un concejo del mes de marzo llegó con mascarillas y todos lo miraron de forma extraña, que no correspondía, que era solo para los contagiados, esto le pone muy contento, porque la mascarillas deben ser de uso para todo el mundo, incluso dentro el hogar. Pero más allá del uso de la mascarilla, hay que buscar la alternativa, después de 20 días que no salía de su casa, con fin de abastecimiento y tramites personales, se dio cuenta que había más movimiento en Pitrufrquén y sus calles, hay que buscar alguna medida ya que el gobierno no lo ha hecho de decretar cuarentena total, porque vio mamás con sus niños, niños jugando en las plazas, la venta ambulante sigue funcionando, ejemplo afuera del supermercado el Trébol, hay que llamar a la gente que se quede en sus casas, pero la gente cuando recién se le muera alguien recién tomara conciencia. Aprueba la ordenanza.

- Sr. Presidente, efectivamente han hecho el esfuerzo que usted ha transmitido, lamentablemente no tienen la facultad de enviar a la gente a sus casas, por eso han insistido en una cuarentena regional y comunal, lo que no se ha considerado por más medidas que han tomado.

\* Concejal Sr. Salazar, estuvo leyendo la ordenanza, dice que obliga a la gente a usar mascarilla en la vía pública, sería bueno especificar que es para adultos y niños, porque se está viendo que la gente no está preocupada.

- Sr. Presidente, la ordenanza dice a toda persona.

\* Concejal Sr. Salazar, quizás decirlo en el contacto comunal para que la gente entienda esta situación de pandemia, aprueba la ordenanza.

\* Concejal Sr. Ibarra, señalar que Pitrufrquén ha sido unas de las comunas que ha manejado bien el tema hasta ahora, ha habido preocupación, se ha aumentado los casos de contagiados, pero han sido personas en contactos con enfermos, gracias a Dios se podría decir que se está relativamente normal, a la cuarentena total no le encuentra asunto, pero en aquellas comunas que ha habido cuarentena han aumentado más, el uso de las mascarillas, del gel, de guantes, es importante, en los espacios públicos, es importante que la Municipalidad pueda entregar mascarillas porque están escasas, le parece atinada la ordenanza, agradece que el Alcalde permita que los locales sigan abiertos, es importante que los alcaldes conversen entre ellos y aclaren estos temas, personalmente mando a confeccionar 300 mascarillas para repartir a la gente, que los supermercados instalen un sanitizador de calzado, medidas que ayudan a prevenir. Aprueba la ordenanza.

- Sr. Presidente, gracias a Dios todavía tiene el apoyo de la delegada presidencial y del general de zona, para seguir con las barreras y control sanitario, así que probablemente personas de otras comunas no podrán entrar.

\* Concejal Sr. Marican, toda las medidas para el resguardo de la población se va a agradecer, hay muchas comunas que ya hicieron esta ordenanza de uso de mascarillas, todo su respaldo. Pero también solicitar que sea una ordenanza clara en cuanto lo que obliga y lo que se va a sancionar (multas), esta ordenanza preestablece cuatro artículos, podría ser sancionada, no se preestablece un periodo de marcha blanca, no indica el tipo de mascarillas, si la propia Municipalidad va a generar entrega de mascarillas, o si se genere una multa esos recursos queden a disposición de comprar más mascarillas, se compromete terminada la sesión enviar su aporte para complementar esta ordenanza, porque insiste que hoy han aparecido millones de especialistas sobre la pandemia, la organización mundial de





la salud dice que no es obligación usar mascarillas, solo para quienes estén contagiados, pero todo lo que sea para salvaguardar la salud de los vecinos es importante, esto rige para el sector urbano y rural, hay que ser cuidadoso, porque los han llamado muchas personas con carencia de alimentación, por tanto, hoy generar un fiscalización es compleja, carabineros está sobre pasado con esta situación, no le gustaría que la gente del sector rural le cursen un parte de cincuenta mil pesos, y que no tenga una situación socioeconómica buena como para adquirir dicho insumo, preestablecer la durabilidad de esta ordenanza, se compromete en hacer llegar las observaciones a cada uno.

- Sr. Presidente, solicita al Concejal Marican que vote, esta ordenanza es similar a la de Temuco, y no son todas las comunas que la tienen, es para los espacios públicos, y como municipio van a generar entrega de mascarillas, ya que incluso su gobierno en un principio dijo que no era necesario que todos usen mascarillas y ahora se señala que es importante que todos la usen, en el sector rural hay personas contagiadas por asistir a espacios públicos, se va exigir a todos, obviamente se aplicaran criterios respectivos.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, concuerda completamente, pero también tener claro que no todos tiene acceso a las mascarillas, enviará sus observaciones, porque esta ordenanza no está clara. Se abstiene.

\* Concejal Sr. Oliva, una gran medida, Pitrufquén ha actuado bien en esta pandemia los vecinos así lo han manifestado, se han tomado buenas medidas, es una ordenanza corta y de urgencia. Aprueba la ordenanza.

\* Concejal Sr. Lizama, manifiesta que está a favor de la implementación de la ordenanza, pero también tienen sus observaciones en el sentido que toda ordenanza tiene su articulado general cuentan de tres parte, objetivo general y prevención, actividad que obliga y como última parte sanción o multa, se quiere detener en lo último, dirá que el 70% está respetando la cuarentena, el 30% sale por necesidad, hoy una mascarilla cuesta entre \$ 700 y \$ 2.000 pesos, también está de acuerdo con don Luis y Adrián y entregar una propuesta recogida de la página del MINSAL, argumentos para complementar y no sea una ordenanza tan básica, valorando este trabajo. Aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba la ordenanza para ayudar a la prevención y a tomar mayor conciencia en la gente.

Con ello habiendo quórum y con 5 votos a favor y un voto de abstención del concejal Sr. Marican, los Señores Concejales presentes en la plataforma, y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 642 del presente periodo, que Aprueba la Ordenanza Municipal para el uso de mascarilla, en el contexto del brote Covid -19 en la comuna de Pitrufquen.***

- Sr. Presidente, solicita ingresar un nuevo punto que es la ratificación de los espacios públicos para la propaganda electoral del plebiscito nacional del 25.10.2020.

\* Sres. Concejales autorizan.

#### **6.7.- Ratificación de aprobación de espacios públicos para la propaganda electoral plebiscito nacional 25.10.2020.-**

- Sr. Presidente ofrece la palabra a don José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal para que dé a conocer este punto.

- Administrador Municipal, Sr. Ignacio Chesta, señala que el Secretario Municipal envió un correo porque se había quedado atrás este punto de establecer los espacios públicos para la propaganda electoral del plebiscito nacional del 25.10.2020, se presenta la misma propuesta que fue aprobada en una sesión extraordinaria N°21 de fecha 17/01/2020, y que más que nada si están de acuerdo en ratificar lo que ya habían sancionado.

\* Concejal Sr. Pantoja, ratifica su voto de aprobación de los espacios públicos para la propaganda electoral plebiscito nacional 25.10.2020.

\* Concejal Sr. Salazar, ratifica su voto de aprobación de los espacios públicos para la propaganda electoral plebiscito nacional 25.10.2020.

\* Concejal Sr. Ibarra, ratifica su voto de aprobación de los espacios públicos para la propaganda electoral plebiscito nacional 25.10.2020.





- \* Concejal Sr. Marican, ratifica su voto de aprobación de los espacios públicos para la propaganda electoral plebiscito nacional 25.10.2020.
- \* Concejal Sr. Oliva, ratifica su voto de aprobación de los espacios públicos para la propaganda electoral plebiscito nacional 25.10.2020.
- \* Concejal Sr. Lizama, ratifica su voto de aprobación de los espacios públicos para la propaganda electoral plebiscito nacional 25.10.2020.
- Sr. Presidente, ratifica su voto de aprobación de los espacios públicos para la propaganda electoral plebiscito nacional 25.10.2020 y agradece la voluntad de agregar este punto a la tabla.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma, y el voto a favor de su Presidente, se toma el **Acuerdo N° 643 del presente periodo, que Aprueba y ratifica los espacios públicos para la propaganda electoral para el plebiscito nacional a realizarse el día 25.10.2020.**

#### **7. INCIDENTES.**

- Sr. Presidente, señala que dada al hora no habrá Incidentes, cualquier inquietud se la puedan hacer llegar al correo o al whatsapp.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13:22 horas.



**JORGE JARAMILLO HOTT**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**